

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°04**

6 de noviembre de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE MATRÍCULA DE LAS TÉCNICAS LABORALES Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ – IUMAFIS -, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2021.

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las siguientes tarifas de matrículas para los programas Técnicos Laborales de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, para la vigencia del año 2021, observándose un incremento promedio de uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%), correspondiente al IPC entre octubre 2019 y octubre 2020 de conformidad con los parámetros básicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES

PROGRAMA	VALOR MATRÍCULA 2020	VALOR MATRÍCULA 2021
Técnica Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería	3,021,260	3,080,000
Técnica Laboral por Competencias en Tránsito y Transporte	1,003,910	1,023,000
Técnica Laboral por Competencias en Actividad Física y Entrenamiento Deportivo	964,850	981,300
Técnica Laboral en Promotor de Seguridad y Salud en el Trabajo	1,287,320	1,309,200
Técnica Laboral por Competencias en Promotor de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos	1,003,910	1,021,000

Técnica Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia	964,850	981,300
Técnica Laboral por Competencias en Mercadeo y Ventas	999,120	1,016,100
Técnica Laboral por Competencias en Reparación y Mantenimiento en Computadores	999,120	1,016,100
Técnica Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo Bilingüe	999,120	1,016,100

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer los descuentos de matrículas para los programas técnicos laborales de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, para la vigencia del año 2021.

Público Objetivo	% Descuento
Beca Solidaria MFS	30%
Beca Socio Fundador	50%
Beca de Excelencia	50%

ARTÍCULO TERCERO: Establecer las siguientes tarifas de los derechos pecuniarios diferentes de matrícula para la vigencia del año 2021.

CONCEPTO	VALOR 2020	VALOR 2021
Inscripción Técnicas Laborales.	58,030	60,000
Certificados	14,270	15,000
Derecho de grado público Técnicas Laborales	211,280	350,000
Derecho de grado privado Técnicas Laborales	317,000	420,000
Supletorio	56,580	60,000
Habilitaciones	58,030	60,000
Programas analíticos	8,130	8,300
Duplicado de carné	20,980	25,000
Estudio de homologaciones para reconocimiento de asignaturas	108,260	200,000
Examen de validación por suficiencia	369,910	380,000

CONCEPTO	VALOR 2020	VALOR 2021
Curso (nivel) de Idiomas	342,780	360,000
Multas Biblioteca (Libro Por Día)	1,670	1,700
Multas Biblioteca (Revista Por Día)	4,680	4,800
Copia del Certificado Técnica Laboral Por Competencias.	167,640	180,000
Copia del Acta Técnica Laboral Por Competencias.	100,340	150,000
Copia Del Certificado de Diplomados, Cursos y Seminarios.	26,310	60,000

ARTÍCULO CUARTO: Los estudiantes que realicen adicciones de materia, o no asesoren el semestre completo deberán pagar cada materia según el valor del crédito estipulado para el año 2021.

PROGRAMA	VALOR CRÉDITO 2021
Técnica Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería	253,000
Técnica Laboral por Competencias en Tránsito y Transporte	141,174
Técnica Laboral por Competencias en Actividad Física y Entrenamiento Deportivo	135,419
Técnica Laboral en Promotor de Seguridad y Salud en el Trabajo	180,670
Técnica Laboral por Competencias en Promotor de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos	140,898
Técnica Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia	135,419
Técnica Laboral por Competencias en Mercadeo y Ventas	140,222
Técnica Laboral por Competencias en Reparación y Mantenimiento en Computadores	152,415
Técnica Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo Bilingüe	140,222

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y surte sus efectos a partir del 1º de enero del año 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Bello, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2020.


DIDIER JAIME LOPERA CARDONA
Presidente


GUSTAVO ALONSO MEDINA ESTRADA
Secretario General

IU Marco
Fidel
Suárez
Institución Universitaria
Ciencia, Investigación y Tecnología